

Seremi de Salud y SERNAC intensifican fiscalizaciones en fiestas de fin de año y llaman a los consumidores a la precaución a la hora de adquirir productos

Ya estamos en época de fiestas de fin de año, navidad y año nuevo, donde aumenta el consumo de todo tipo de productos, tanto en lo que se refiere a regalos, como alimentos.

Ante esta contingencia, la Seremi de Salud, Jessica Rojas Gahona, como autoridad sanitaria, en alianza con SERNAC, se encuentran fiscalizando intensamente para proteger la salud, en caso de la primera institución, y la segunda los derechos de los consumidores.

El llamado es a la precaución, a adquirir productos en el comercio establecido, fijarse en el etiquetado, precaver que los juguetes para los niños no sea inflamables o tóxicos, que tengan instrucciones claras y que no signifiquen riesgo de asfixia para los más pequeños.

En el caso de SERNAC, el llamado es a respaldarse con documentos, como boletas o tickets de cambio, que permitan, en caso de alguna eventualidad, ejercer el derecho de retracto que tiene el consumidor, y a efectuar el

reclamo correspondiente en caso de algún incumplimiento a la normativa vigente de parte del proveedor.

Al respecto, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Jessica Rojas Gahona, expresó:

“Para estas fiestas de fin de año, nuestros equipos están desplegados por toda la región fiscalizando, por ejemplo las carnicerías, para nosotros como Seremi de Salud ha sido bien intenso el trabajo a puertas de las celebraciones de fin de año, es una época en que nuestra institución tiene que cumplir un rol fundamental, que tiene que ver con la fiscalización que realizamos todo el año, sin embargo previo a la festividades, nosotros intensificamos las fiscalizaciones en varias áreas como la venta de juguetes, y alimentos”.

“Además también nos preocupamos de todas las actividades masivas que se hagan, en ese sentido nos sumamos al trabajo que realizan otras instituciones, para poder asegurar que estas celebraciones sean en tranquilidad y con seguridad, pero además de aquello también tenemos que preocuparnos del óptimo funcionamiento de nuestra red asistencial, y por ello aprovechar esta ocasión para hacer un llamado principalmente a todas las personas para que hagan una óptima utilización, que utilicen nuestros centros de atención de salud primaria para los cuadros de menor gravedad y obviamente aquellos de mayor gravedad tienen que consultar en los servicios de urgencia”, agregó.

“Velamos para que se cumpla la normativa y en ese sentido es importante el llamado a los consumidores, primero, tanto para la venta de juguetes como para la venta y consumo de alimentos, el llamado que hacemos como autoridades es a que las personas adquieran sus productos en locales establecidos, que cuenten con resolución sanitaria, en segundo lugar en relación a la venta de juguetes nos preocupamos, que estos cuenten con toda la documentación correspon-

diente, hay que revisarlos que estén en buenas condiciones, fijarse en el etiquetado que estén las instrucciones en español, saber las recomendaciones del juguete y tener claridad respecto de las edades adecuadas para su utilización y sobre todo preocuparnos por los niños más pequeños, los menores de 3 años, no podemos regalarle juguetes que puedan significar riesgo que puedan tragar piezas en forma accidental lo que los pone en riesgo de asfixia u otras situaciones”, indicó además.

“Hay que fijarse en los componentes de los juguetes, hay juguetes que son altamente inflamables hay algunos que sus materiales pueden ser tóxicos, recordar que es importante el tolueno, por ejemplo, el plomo de aquellos juguetes que tienen pilas, que las pilas no sean muy pequeñas y obviamente estar como adultos preocupados de cómo los pequeños manipulan su juguete, son aspectos que los padres tienen que estar preocupados, pero además también en las fiestas de fin de año muchas veces aumenta el consumo de productos ricos en azúcar, los dulces, entonces aquí el llamado es a los padres para que de alguna u otra manera vayan graduando la entrega”, finalizó.

SERNAC

Horst Kallens, coordinador regional del Sernac Atacama habló sobre los aspectos importantes a tener en cuenta en cuanto a la protección al consumidor en estas fiestas:

“Primero hay que establecer que diciembre es el mes de mayor consumo y que obviamente estamos en víspera de fundamentalmente lo que va a ser la fiesta de Navidad, posteriormente la de Año Nuevo, señalar que hemos estado realizando varias tareas, tanto con nuestra Seremi de Salud Jessica Rojas, lo importante es señalar que las y los consumidores, tienen derecho a recibir una información veraz y oportuna sobre todas las características relevantes de los productos y de los servicios que se comercializan y se prestan, por eso es importante hacer un llamado a la comunidad a que siga todos los consejos de la autoridad y que siempre privilegie las compras en el comercio formal, en el comercio establecido”.

“Recordar además que el consumidor tiene el derecho a retracto, en las compras a distancia por Internet en donde obviamente nosotros señalamos que las personas tienen 10 días a partir de la compra o recepción de la misma, son condiciones que ofrecen los proveedores, como el ticket de cambio, y por lo tanto un buen regalo va a ser acompañado de ese ticket de cambio porque si por ejemplo en una prenda de vestir, a mí no me quedó la talla, puedo ir dentro del plazo establecido y las condiciones ofrecidas para hacerlo efectivo y también la garantía extendida que algunos proveedores dan a sus productos, todo ello para que en definitiva la experiencia de esta Navidad sea con sentido, en donde el mejor regalo siempre va a ser con boleta, en este caso electrónica, por eso la alianza que hacemos con impuestos internos”, dijo finalmente.




¡VERANO, REGALOS Y GOODYEAR!

Compra 4 neumáticos aro 16 o superior y llévate un kit de verano que incluye: quitasol, parasol de vehículo y cooler.

¡Aprovecha los precios increíbles en neumáticos!
 ¡Consulta tu medida!

GOODYEAR

No incluye montaje ni servicios. Vigencia desde el 1 de diciembre de 2024 al 31 de febrero de 2025 o hasta agotar stock de 5.000 kits. Aplica para productos seleccionados y en locales adheridos a la oferta. Beneficios no acumulables. Revisa y condiciones en www.goodyear.cl